



**Declaración de la Jefe de Delegación de la  
República Bolivariana de Venezuela S.E. Haifa Aissami Madah  
18º Periodo de Sesiones de la Asamblea de los Estados Parte de  
la Corte Penal Internacional  
Debate General**

**La Haya, 2 al 7 de diciembre de 2019.**

**Sr. Presidente,  
Excelencias, distinguidos Delegados,**

1. Desearía iniciar mis palabras, saludando y reconociendo la labor del Presidente O-Gon Kwon, a lo largo de este último año al frente de la conducción de esta honorable Asamblea.
2. Saludamos al señor Presidente de la Corte, al Secretario y a la señora Fiscal Fatou Bensouda junto a todo el personal que labora en la Corte por llevar adelante sus labores en el marco del Estatuto de Roma.
3. Así mismo encomiamos labor de la Secretaria de la Asamblea de Estados Parte.
4. Al tiempo que damos la bienvenida al Kiribati como Estado Parte del Estatuto de Roma, no podemos ignorar el hecho de que la universalidad de este mecanismo continúa siendo una tarea pendiente, por ello alentamos a todos los Estados Parte a seguir trabajando en pro de este objetivo como uno de los muchos retos que esta Corte debe afrontar de cara al futuro, algunos de ellos en el futuro inmediato pero que sin duda tienen un gran impacto en su credibilidad y propia subsistencia a largo plazo.
5. La transparencia, imparcialidad e inclusión continúan siendo los postulados que deben caracterizar el congruente accionar de este mecanismo de justicia penal internacional de carácter permanente, consolidar la confianza de la comunidad internacional es sin duda uno de sus más grandes y constantes desafíos.
6. Uno de esos retos lo constituye la elección del próximo fiscal, el cual debe ser un proceso transparente y abierto. Así mismo la elección de los nuevos jueces que serán elegidos el próximo año, por ello saludamos la iniciativa tomada por algunas delegaciones para facilitar la interacción de algunos de los candidatos a jueces con los Estados Parte.

Señor Presidente:

7. Venezuela concede gran importancia al tema del presupuesto de la Corte, enmarcándose en una política de crecimiento nominal cero, para los presupuestos de todas los Organismos Internacionales, posición que ha sido expresada reiteradamente por nuestro país. Observamos con preocupación que se siga presentando un incremento en el presupuesto de la Corte, lo que impacta en los compromisos económicos que los Estados tenemos frente a la misma. Es necesaria y urgente una revisión exhaustiva de la política

presupuestaria de la Corte, no se puede continuar argumentando el principio de independencia o el incurrir en el *micromanagment* como razón para la opacidad en los procesos de rendición de cuentas.

Señor Presidente:

8. Venezuela entiende que la Corte requiere ser dotada de los recursos financieros necesarios, y por ello continua haciendo todas las gestiones necesarias para honrar los compromisos que hemos asumido en esta materia, pero para ello requerimos y así lo reiteramos una vez más, particularmente al señor Secretario, de la cooperación de la Corte para lograr que estos recursos lleguen de forma segura y sin que se genere una carga adicional a nuestro país producto de las sanciones unilaterales y arbitrarias contra nuestro sistema financiero que impiden su normal desarrollo.
9. Nuestra Delegación ha seguido con mucho interés la intervención inicial del día de ayer del Presidente de la Corte, particularmente no podemos sino expresar nuestra solidaridad con los funcionarios de la Corte que hoy se suman a la cada vez más larga lista de países, instituciones e individuos, víctimas de medidas coercitivas unilaterales aplicada por el gobierno de los Estados Unidos de América, país por cierto, que se ha sustraído no solo del Estatuto de Roma sino de los demás instrumentos de protección y promoción de los Derechos Humanos, haciendo del ataque, el chantaje y la amenaza una política sostenida y sistemática de ese país. Venezuela continúa siendo objeto de tales políticas y vive cada vez más el adverso e inhumano impacto de tales medidas coercitivas.
10. Para Venezuela, la cooperación es de gran importancia para la consecución de los objetivos de la Corte, por lo que se requiere del compromiso de los Estados para apoyar e implementar sus decisiones, absteniéndose de medidas que debiliten las funciones de la Corte en el combate a la impunidad. Rechazamos los intentos de politización promovidos por algunos países en contra de la soberanía e independencia política de los Estados, los cuales vulneran los principios de objetividad, imparcialidad y justicia penal.
11. En este sentido mi país, en tanto que Estado Parte del Estatuto de Roma ha sido y seguirá siendo respetuoso del Estado de Derecho, del marco jurídico nacional, cuya Constitución consagra como eje transversal la preminencia, defensa y protección de los derechos humanos y el respeto irrestricto a los tratados internacionales en esta materia. Es por ello que los órganos nacionales del sistema de justicia, actúan en ejercicio pleno de su jurisdicción y seguirán haciéndolo, esto lo hemos informado a la Oficina de la Fiscal y los demás órganos de esta Corte.
12. Para mi delegación resulta ineludible referirse a la información que han aludido algunos de los oradores que me antecedieron relativos al examen preliminar que anunciara la Fiscalía en relación a los lamentables acaecidos en Venezuela el año 2017.
13. También desearía destacar que si bien este proceso no es una investigación o caso como la fiscalía reitera constantemente, no deja de ser un proceso carente de regulación y absolutamente discrecional, puesto que no hay normas, ni reglas que lo regulen, tampoco plazos. No obstante, hemos sido respetuosos de la independencia de la fiscalía, lo fuimos en el pasado y lo somos en el presente.
14. Hemos expresado nuestra disposición de cooperar con la Fiscalía en los términos y límites

previstos en nuestro marco jurídico nacional y el Estatuto de Roma. Así mismo esperamos compartir muy prontamente información relevante en relación al estatus de los procesos que se adelantan ante las instancias competentes del sistema de justicia venezolano relativos a los aciagos hechos acaecidos en nuestro país durante el año 2017, conforme a las previsiones legales y constitucionales que rigen dicha materia.

Señor Presidente:

15. Nuestra delegación ha advertido reiteradamente en este foro con respecto a la cada vez más recurrente practica en la que incurren algunos actores, referida a la judicialización de la política, como muestra de ello basta con escuchar las contradictorias implicaciones contenidas en las declaraciones de algunos de los oradores que por una parte hablan de su confianza en la independencia de la labor de la oficina de la Fiscal y acto seguido hacen referencia a la derivación o "referal" que hicieran un grupo de países de nuestra región del autodenominado Grupo de Lima, a cuyo tenor se solicita el inicio de una investigación por los mismos hechos que son objeto del examen preliminar que adelanta la Fiscalía, esta acción es sin duda una muestra palpable del doble racero, de la doble moral y finalmente de la poca confianza que se tiene en verdad en el trabajo de la Fiscalía, ya que se pretende a todas luces forzar una investigación, anticipándose desde ya a las resultas del proceso en curso que previamente inicio la Oficina de la Fiscal.

Señor Presidente:

16. Venezuela, considera que las victimas tendrán siempre en los sistemas nacionales la instancia para satisfacer su expectativa de justicia, puesto que esta es una responsabilidad primaria de todo Estado, ponerlo en duda es tanto como aseverar que el principio de complementariedad es solo una formalidad en el Estatuto de Roma, o admitir que esta Corte no confía en los sistemas nacionales de nuestros países y que no pretende cumplir con su mandato conforme al espíritu y la letra del Estatuto de Roma.
17. Finalmente, nuestro país renueva una vez más su decidido compromiso con el Estatuto de Roma en el combate contra la impunidad.

Muchas gracias por su amable atención.